



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00802988- -UNC-ME#PDT

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, impulsadas por el Prorectorado de Desarrollo Territorial con nota del orden 2; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación el Prorectorado solicita que se dé por finalizado el pase en comisión del Sr. CLAUDIO FABIÁN ABREGO, agente legajo 40.377 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

Que el nombrado pasó a prestar servicios en comisión a esa dependencia para la puesta en marcha de Campus Norte U.N.C. a partir del 16 de noviembre de 2022 según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2022-1851-E-UNC-REC;

Que en su intervención del orden 8 el Decanato de dicha unidad académica presta su acuerdo al pedido;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el pase en comisión de que es objeto el Sr. CLAUDIO FABIÁN ABREGO (Leg. 40.377) al Prorectorado de Desarrollo Territorial con funciones en el Campus Norte, debiendo el nombrado retomar sus funciones en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la RR-2022-1851-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del nombrado en el artículo 1 a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Gestión Institucional.

